



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

RESOLUCION No. 377 - De 2024

(01 ABR. 2024)

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta global de la Contraloría Departamental del Tolima"

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria DAYRA YANETH RUBIANO HEREDIA, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 65.751.915 expedida en Ibagué, se le concedió un encargo para desempeñar el cargo de Técnico Nivel Técnico, Código 367 Grado 02, vinculado a la Planta global de Personal de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante Resolución Nro. 152 del 11 de marzo del 2024.

Que dicha situación administrativa genera la vacancia del cargo Auxiliar Administrativo Código 407, grado 01, en la Contraloría Departamental del Tolima.

Que con ocasión a la vacancia temporal, la Secretaria Administrativa y Financiera la doctora SHIRLE PAMELA BARRIOS VEGA, el día 20 de Marzo del 2024, realizo Convocatoria en la Entidad a los funcionarios, para el cargo de auxiliar administrativo, Nivel Asistencial, código 407 Grado 01, por el término que dure la vacancia temporal del mismo, para la cual no manifestaron interés de ser encargados en el cargo de auxiliar administrativo, Nivel Asistencial, código 407 Grado 01.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones administrativas, cuando no fuere posible proveerlos mediante la figura del encargo con servidores públicos de carrera Administrativa.

Que en virtud de lo señalado en el Decreto 648 de 2017 y la Ley 909 de 2004, en cuanto a la forma de proveer las vacantes temporales y teniendo en cuenta que en la Entidad, no manifestaron interés de ser encargados en el cargo de auxiliar administrativo, Nivel Asistencial, código 407 Grado 01, para el desempeño del empleo, resulta procedente efectuar nombramiento provisional por el término de la vacancia temporal originada.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 Contacto: +57 (608) 261 1167 261 1160

CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Que el nombramiento en provisionalidad, dado su carácter excepcional y extraordinario, en relación con vacancias temporales está sometido a una condición resolutoria específica, es decir el tiempo que dura la situación administrativa que dio lugar a la misma determinada por la Ley y que al cumplirse extingue automáticamente dicho nombramiento.

Que para llevar a cabo dicha potestad administrativa, la Contraloría Departamental del Tolima, procedió a revisar los perfiles de hoja de vida de candidatos (as) para ocupar las vacantes temporales existentes, de conformidad con el Manual Específico de Funciones y competencias laborales vigente para la Entidad, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el ejercicio del cargo.

Que previa a la certificación de (i) no estar dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal para ejercer cargos públicos mediante formato de hoja de vida – (DAFP, (ii) carecer de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios de personería y procuraduría, y (iii) haber diligenciado el registro de hoja de vida y declaración de Bienes y Rentas en el sistema de información y Gestión del empleo – SIGEP, de la señora JENNIFER TATIANA LOAIZA LOPEZ, identificada con la cedula de ciudadanía 1.070.599.331, se determinó que CUMPLE con los requisitos legales y funcionales establecidos para el ejercicio del empleo de Auxiliar Administrativo, nivel asistencial código 407 Grado 01, de la Dirección Técnico Jurídica de la planta global de empleos de la Contraloría Departamental del Tolima que se encuentra en vacancia temporal.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto se considera procedente nombrar en provisionalidad a la señora JENNIFER TATIANA LOAIZA LOPEZ, en la respectiva vacancia temporal existe dentro de la planta global de empleos de la Contraloría Departamental del Tolima.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar dentro de la planta global de empleos de la Contraloría Departamental del Tolima a JENNIFER TATIANA LOAIZA LOPEZ, identificada con la cedula de ciudadanía 1.070.599.331 de Girardot Cundinamarca, para el cargo de Auxiliar Administrativo, nivel asistencial código 407 Grado 01, a partir del día 01 de abril del 2024.

ARTICULO SEGUNDO: El nombramiento que trata el artículo anterior es de carácter provisional por el término de la vacancia temporal.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

[2 de 3]



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

ARTICULO TERCERO: Comunicar de la presente decisión, a través de la Secretaria Administrativa y Financiera, a la señora JENNIFER TATIANA LOAIZA LOPEZ.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, 01 ABR. 2024

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralora Departamental del Tolima

Reviso: Shifre Pamela Barrios Vega - Secretaria Administrativa y Financiera

Aprobó: Camilo Andrés Villanueva Campos - Director Técnico Jurídico

Proyecto: Luisa Fernanda Del campo - Abogado Contratista